



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

088-21

Salta, **21 ABR 2021**
Expediente N° 12.600/19

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las cuales el Coordinador del Curso de Ingreso Universitario informa el Equipo ampliado de Docentes y Estudiantes Auxiliares para desempeñarse en el Momento II del CIU 2020-2021 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la imputación de la presente designación está en la partida presupuestaria correspondiente, asignada por Resolución N° CS-290/19.

Que ante esta situación presentada, la Señora Decana determina que la designación de la docente sea emitida ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Lic. Laura Azucena ALLENDE, D.N.I. N° 29.336.315, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva,, para desempeñarse como Docente de Competencias Generales del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 01 de Marzo de 2021 y por el término de dos meses.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-290/19

ARTICULO 3°: La profesional deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

088-21

Salta, **21 ABR 2021**
Expediente N° 12.600/19

Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5°: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS-296/19.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDOR
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa